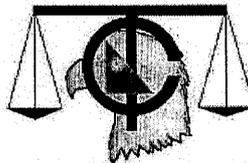




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 NOV 2009

VISTO: La Nota de fecha 02 de Noviembre de 2009 y la Resolución Plenaria N° 13/2009 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento de los Sres. Miembros que durante los días 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes a su Licencia Anual 2009.

Que mediante Resolución Plenaria N° 13/2009 se fijó que la Licencia Anual de los miembros del Tribunal de Cuentas es de cuarenta (40) días corridos.

Que mediante dicha resolución se estableció que la licencia podría ser usufructuada cuando el Sr. Presidente lo estimara pertinente, previa comunicación a los otros miembros.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 de la Ley Provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Comunicar que el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO hará uso de días correspondientes a su Licencia Anual 2009, desde el día 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente el usufructo de treinta y dos (32) días.

ARTICULO 2º: Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 23/11/2009 y hasta el 30/11/2009, ambas inclusive, el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO.

ARTICULO 3º: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 214/2009.-

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia